

Retiro, 09 ABR. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 179

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) El Decreto Exento N°61, de fecha 08.01.13, que delega en SECPLAN, la atribución de refrendar los decretos exentos sin toma de conocimiento y registro de Contraloría regional.
- 6) El Decreto Exento N°563, de fecha 14.02.13, que crea la asignación presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente año 2013
- 7) Ord. U.G.D. N° 89, de fecha 09.01.13, de Intendente Región del Maule que informa aprobación de proyectos "Reposición Casino Bureo, Comuna de Retiro" y "Const. Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", financiados por la SUBDERE con recursos PMU EC Subprograma de Emergencia 2012
- 8) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Repos. Casino Bureo y Const. Cubierta Espacio Deportivo Luz Margarita" ID N°4511-4-LP13, aprobada a través de Decreto Exento N°581, de fecha 15.02.13
- 9) El Decreto Exento N°725, de fecha 06.03.13, que modifica numeral 5.1 de las Bases Administrativas de licitación.
- 10) Actas de Visita a Terreno obligatorias de las obras, ambas de fecha 21.02.13
- 11) Acta de Apertura, de fecha 11.03.13
- 12) Las ofertas presentadas por los proponentes que participaron válidamente de la licitación y demás antecedentes de respaldo.
- 13) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 20.03.13
- 14) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 15) Decreto Exento N°942, de fecha 20.03.13, que adjudica las Líneas N°1 "Repos. Casino Bureo" a la empresa "Arq. y Con't. Zure Ltda." y N°2 "Const. Cubierta Espac. Deport. Villa Luz Margarita" a la empresa "Vibrados El Maitén Ltda."
- 16) Las Órdenes de Compra N°4511-14-SE13 y N°4511-15-SE13
- 17) E-mail, de fecha 08.03.13, enviado por el representante legal de la empresa que se adjudicó la obra "Repos. Casino Bureo, Comuna de Retiro", Sr. Víctor Vásquez Marín, donde solicita aumento de plazo para la firma de contrato.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el punto 6.11 de las Bases Administrativas establece como plazo máximo para firmar contrato el 5<sup>to</sup> día hábil siguiente al de la notificación de adjudicación a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y deja a criterio de la Municipalidad dejar sin efecto la adjudicación realizada en caso de incumplimiento de esta obligación, señalando que es causal para hacer efectiva la garantía de Seriedad de la Oferta.
- 2.- Que, el representante legal de la empresa que se adjudicó la obra "Repos. Casino Bureo, Comuna de Retiro", Sr. Víctor Vásquez Marín, solicita aumento de plazo para firmar el contrato.
- 3.- Que, dicha solicitud la realiza a través de e-mail mencionado en el visto 17 del presente decreto, donde argumenta que requiere de tiempo para coordinar los proyectos de especialidades (agua potable, alcantarillado y cálculo estructural) y de disponibilidad de recursos, que obtendrá a través de la cancelación del último estado de pago de otra obra ("Const. Multiocanchas Mantul y Carmen Oriente"), pago que se gestionaría esta semana.
- 4.- Que, la oferta de la empresa "Arquitectura y Construcción Zure Ltda." fue la única que se presentó para esta Línea de licitación.
- 5.- Que, es de suma importancia darle celeridad al proceso de contratación y ejecución de estas obras financiadas con recursos del PMU EC Subprograma de Emergencia 2012

DECRETO:

**AMPLÍESE**, por única vez, el plazo para suscribir el contrato respectivo a la adjudicación de la Línea N°1 "Reposición Casino Bureo, Comuna de Retiro" de la Propuesta "Repos. Casino Bureo y Const. Cubierta Espacio Deportivo Luz Margarita" ID N°4511-4-LP13, con la empresa contratista "Arquitectura y Construcción Zure Ltda.", RUT N°76.022.644-0, hasta el día **viernes 12 de Abril de 2013**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*César Larrañaga Gutiérrez*  
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE SECPILAN

CLG/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPILAN (2)
- Carpeta Licitación